

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

1	NÚMERO DE ACTA	01-2023-MDSPDH
----------	-----------------------	----------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En el Distrito de SAN PEDRO DE HUACARPANA, Chíncha, Ica, a los 23 días del mes de Mayo del 2023, los miembros del Comité, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-1-2023-MDSPH/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO, EN EL(LA) CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE HUACARPANA, DISTRITO SAN PEDRO DE HUACARPANA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA, a fin de efectuar la APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	FREDY ALEJANDRO RODRIGUEZ LUIS	Titular	X	Dependencia:	SUG GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y
			Suplente		
Primer Miembro	JUAN OMAR AYBAR QUISPE	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE OPMI
			Suplente		
Segundo Miembro	CLAUDIO CARLOS ESTEBAN ARBURUA SANCHEZ	Titular	X	Dependencia:	CONSULTOR INDEPENDIENTE
			Suplente		

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
	Nombre o razón social del participante	RUC
	LUYO ARMAS MOISES JHULINO	10103339061
2	ANTON MATTA JIMMY ANGGELO	10404896445
3	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	20407863250
4	CONSTRUCTORA CENTAURO DEL PERU S.R.L.	20494565065
5	CONSTRUCTORA HINOSTROZA SAC	20504494081
6	MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIELA SOCIEDAD COMERCIAL	20534633719
7	JOSUE ALEXANDER CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20535943100
8	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20542059291
9	INVERSIONES C & M ASOCIADOS S.A.C.	20602534350
10	BUSINESS COMPANY CASAGRANDE E.I.R.L.	20603826052
11	RMC CONSTRUCTORES E.I.R.L.	20607557706
12	INGENIERIA DE MEDIACION CONSTRUCTIVA KR S.A.C.	20607784681
13	NEKIN INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	20607874027
14	MEDCOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C.	20609570351
15	GRUP EMP D & M E.I.R.L.	20610283340
16	ARIES CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.C.	No válido

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
<p>En el día y horario señalado en el cronograma del Sistema Electronico del SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicamente:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIELA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/05/2023	23:30:51
2	CONSORCIO BELEN	22/05/2023	21:38:32

6	<p>Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.</p>
----------	--

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIELA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	<p>Se identifica un error en el Anexo N° 6 de su OFERTA, exactamente en la partida 01.01.01.03 "CERCO PERIMETRICO PROVISIONAL - PROTECCION DE OBRA" unidad de medida "m2"; sin embargo, esta partida en el expediente técnico de obra consigna: 01.01.01.03 "CERCO PERIMETRICO PROVISIONAL - PROTECCION DE OBRA" unidad de medida "m". En ese sentido se advierte diferencia entre lo ofertado en la partida 01.01.01.03 y lo especificado en el expediente técnico (presupuesto de obra), puesto que, en la partida presentada por el postor, cambia la unidad de medida de "m" a "m2". Esto significaría un riesgo en la ejecución contractual, toda vez que el postor no ofertó la unidad de medida correcta. Asimismo este colegiado indica que la diferencia de unidad de medida, no puede ser considerada un error tipográfico, pues altera o modifica el contenido esencial de su oferta, además tampoco configura como un supuesto de subsanación, según el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento. Los postores deben presentar su presupuesto de su oferta, de acuerdo al expediente técnico, lo cual no ocurrió en el presente caso, pues el POSTOR modificó la unidad de medida de la partida 01.01.01.03.</p> <p>Por lo tanto su oferta es NO ADMITIDA. SE ADJUNTA ANEXO N° 01</p> <p>Presenta Anexo 10 con errores, no coloca experiencia proveniente No presenta componente (Nivelación y compactación manual con equipo ligero y/o escarificado nivelación interior y compactado), presenta nivelación interior apisonado manual No presenta componente (Enchape de piedra laja en columnas y/o enchape de piedra laja)</p>
2		

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO BELEN	Item I

9 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

9.01	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO BELEN	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	2.2.1. Documentación de presentación obligatoria	X	
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	

CAPÍTULO IV

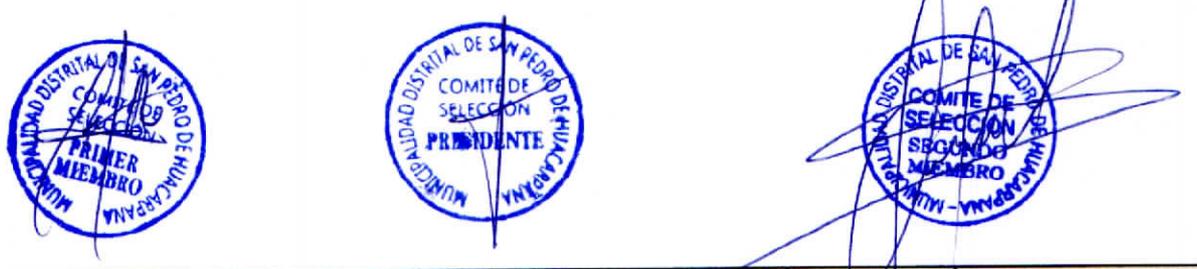
FACTORES DE EVALUACIÓN

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO BELEN	
FACTORES		PUNTAJES	
	PRECIO	100.00	

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA				
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:					
N° DE ORDEN DE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL			
1	CONSORCIO BELEN	100 puntos			
12	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN				
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:					
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Requisitos de calificación	PUNTAJE ECONOMICO	bonificación por colindancia y REMYPE	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO BELEN	100.00	100.00	15.00	115.00
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.					
13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN				
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:					
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR				
1	20516959259 - CONSORCIO BELEN (INGENIERIA DE MEDIACION CONSTRUCTIVA KR S.A.C E INVERSIONES C & M ASOCIADOS S.A.C) representante legal MILAGROS MATEO MUNAYCO 70401931 CON UNA OFERTA ECONOMICA DE S/ 214,022.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL VEINTE Y DOS CON 00/100 SOLES)				
14	ACUERDO ADOPTADO				
Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.					

15					
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					